



Ciudad de México, 01 de noviembre de 2024.

Estimado solicitante:

En atención a su solicitud de acceso a información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibida el cuatro de octubre de dos mil veinticuatro y registrada con el folio **331000124002431**, en la que manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes, deseo saber la siguiente información.

Cuáles son los medios de contacto para hacer llegar a la C. Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo unos documentos de un caso de corrupción por parte del gobierno municipal de mi entidad

A qué dirección electrónica o física le puedo hacer llegar a la C. Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo unos documentos con una petición “(Sic).

Con fundamento en los artículos 135 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que la información requerida aún se encuentra en proceso de búsqueda e identificación por parte del área correspondiente; por lo que se solicita **ampliación del plazo** conforme a lo señalado en los artículos de referencia, con el fin de continuar con el proceso de búsqueda y validación de la información.

Sin otro sobre el particular, quedo de Usted.

Atentamente.

**Unidad de Transparencia de la Oficina de la
Presidencia de la República**